



## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE

Destinar la “Beca Santander | Ayuda Económica 2026” a alguno de los conceptos previstos en el artículo 1.3 de la convocatoria de 11 de mayo de 2026, durante el curso 2026-2027:

- La adquisición de material informático necesario para el seguimiento de los estudios (ordenadores, tabletas, periféricos o software específico).
- Los gastos de conectividad y acceso a internet.
- Los gastos de transporte interurbano vinculados al desplazamiento al centro de estudios o desde el centro de estudios a otra localidad por actividades relacionadas con los estudios matriculados (realización de prácticas, estudios interuniversitarios, dobles titulaciones, menciones...).
- Los gastos de comedor universitario
- Los costes derivados de segundas matrículas (si las tuvieran), así como de créditos de ampliación que no sean cubiertos por las becas de la convocatoria general
- La adquisición de material bibliográfico.
- Los gastos de matrícula u otros precios académicos oficiales, siempre que dichos gastos no hayan sido ya financiados total o parcialmente por las becas generales para estudios postobligatorios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

(Firma)

Fdo.: (Nombre y apellidos)